

Jocotepec
Gobierno Municipal

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

En el municipio de Jocotepec, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de septiembre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Palacio Municipal, ubicado en Hidalgo N° 6, segundo piso, Colonia Centro, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Séptima Sesión Ordinaria del año 2020 conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión.
- II.- Propuesta, y en su caso, aprobación de la clasificación de la información del área de seguridad pública municipal de Jocotepec, así mismo, la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieran laborado en esta área.
- III.- Asuntos Varios.
- IV.- Clausura de la Sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

En el punto I del Orden del día, el Síndico Municipal en su carácter de Titular de este Comité de Transparencia, **Lic. Juan José Ramírez Campos**, derivado de la lectura de asistencia por parte del Secretario Técnico, **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, hace constar que se encuentran presente todos los tres integrantes del Comité, y en consecuencia existe quórum legal que requiere el artículo 29 punto 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión, por lo tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.



Jocotepec

Gobierno Municipal

II.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, ASÍ MISMO, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE QUIENES LABORAN O HUBIERAN LABORADO EN ESTA ÁREA.

El Presidente de este Comité solicita a el **Lic. Rogelio Ramos Pérez**, Secretario, que dé cuenta a los miembros del Comité de este punto. En uso de la voz, el **Lic. Rogelio Ramos Pérez** expone a los miembros del Comité que en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 17 diecisiete, de la información reservada, inciso A) “comprometa la seguridad del estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quien laboran o hubieran laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos.” Inciso C) “ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona.” Inciso F) “cause perjuicio grave a las actividades de prevención y persecución de los delitos, o de impartición de la justicia.”

En virtud de ello, es que pone a consideración la aprobación de la clasificación de los puntos antes mencionados por un periodo de 5 años a partir de su aprobación.

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ	SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	A FAVOR
L.C.P. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ	CONTRALORA CIUDADANA	A FAVOR



Jocotepec
Gobierno Municipal

RESUELVE:

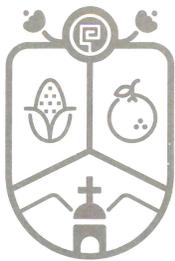
PRIMERO. - Se aprueba la clasificación de la información del área de seguridad pública municipal de Jocotepec, así mismo, la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieran laborado en esta área.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia, específicamente en el artículo 8 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- Siguiendo con el punto del orden del día en el punto de ASUNTOS VARIOS, el Presidente del Comité pregunta a los integrantes del Comité si existe algún asunto registrado en el orden del día y el Secretario Técnico, así como la contralora responden que no hay asuntos varios alguno.

VI.- Siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del 07 siete de septiembre del año 2020 dos mil veinte, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por cuadruplicado. Conste. -----

Handwritten signature in blue ink.



Jocotepec
Gobierno Municipal

LIC. JUAN JOSE RAMÍREZ CAMPOS,
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.



LIC. BERTHA MARCELA GÓNGORA JIMÉNEZ,
CONTRALORA MUNICIPAL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.



LIC. ROGELIO RAMOS PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC JALISCO.

